HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 456

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL BALANCE DE SUMAS Y SALDOS DE LA CUENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS.-

456

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

8

San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El balance general al 30 de diciembre de 2021 del Municipio de San Isidro presentado en la rendición de cuentas del mismo año, ejercicio 2021 folio N°417 en el que se informan inversiones financieras en títulos, valores negociables, plazos fijos, fondos de inversión y la tenencia de treinta y cuatro cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que desde la aprobación del último presupuesto en diciembre del 2021 a la fecha la tasa de de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, "BADLAR" **(Buenos Aires Deposits of Large Amount Rate)** calculada por el Banco Central tuvo un aumento relativo del 137% **pasando del 40,14 en diciembre del 2021 a 94,95 en septiembre del 2022.**

Que según la última rendición de cuentas del Municipio de San Isidro la administración local **utiliza treinta y cuatro cuentas bancarias** repartidas en siete entidades financieras -dos públicas (Banco Provincia y Banco Nación) y cinco privadas (Banco Macro, Banco Galicia, Banco HSBC, Banco Patagonia, y Banco Santander y una cuenta no bancaria en la billetera digital Mercado Pago)-.

Que en el último Informe Monetario del Banco Central correspondiente a agosto del 2022 la autoridad monetaria comunicó: ***"El BCRA aceleró el ritmo de suba de la tasa de interés de sus instrumentos de regulación monetaria y al mismo tiempo elevó las tasas de interés mínimas de los depósitos a plazo fijo. De este modo, busca propender hacia retornos positivos en términos reales de los instrumentos de ahorro en pesos y preservar la estabilidad monetaria y cambiaria"***

456

Que en este contexto de aumento de tasas de referencia monetarias y alta inflación cobra especial interés la administración en general del Municipio y las inversiones financieras que se hacen con los saldos o/y reservas.

Que San Isidro tiene **el presupuesto local más grande de la Provincia de Buenos Aires, con $32.683 millones,** de los cuales un 67% proviene de la recaudación, lo que implica un promedio de 60 millones de pesos diarios. Que según se desprende de las últimas rendiciones de cuentas, la administración local no tiene un problema de morosidad a la hora del cobro de los tributos locales y en el 2021 ha realizado diferentes inversiones financieras por más de ocho mil millones de pesos.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente pedido de informes descripto en el siguiente :

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien de informar **antes del 30 de octubre** del corriente año las inversiones financieras vigentes. Incluyendo:

1. **Balance de sumas y saldos al 30 de septiembre del 2022 de la cuenta de inversiones financieras** (1.1.2) del activo corriente desagregada, como mínimo, en inversiones temporarias, plazos fijos, y fondos de inversión y de la cuenta **inversiones financieras** (1.2.3) del **activo no corriente** desagregada, como mínimo, en títulos y valores a largo plazo y bonos.

2. Informe contable con documentación respaldatoria de **los rendimientos mensuales** en inversiones financieras descriptas en el punto anterior obtenidos durante el año 2022 al 30 de septiembre.

3. El **mayor contable de la cuenta inversiones financieras** del activo corriente (1.1.2), del activo no corriente (1.2.3), y de la cuenta de intereses (5.1.5.1) de recursos del 2022 hasta el 30 de septiembre.

Artículo 2°: De forma.

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/10/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 06 de OCTUBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 SEP 2022
Hora 11:20hs
RECIBIDO